



Región de Murcia
Consejería de Educación y
Formación Profesional



IES SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS
CC 30011971
PARAJE DE LAS JUMILLICAS, S/N. 30620 FORTUNA (MURCIA)
TFN: 968686070 FAX: 968686000
www.smbfortuna.com 30011971@murciaeduca.es



Fondo Social Europeo

"El FSE invierte en tu futuro"

Consejería de Educación y Formación Profesional



Programa Formación Pasional

Curso 2026/2027



Centro: IES SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS. 30011971

Localidad: FORTUNA.

Municipio: FORTUNA.

1. ORIGEN DEL PROYECTO

La Consejería de Educación y Formación Profesional, mediante una resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, lleva convocando una serie de programas educativos desde hace unos años.

En esta resolución, la Consejería de Educación concreta que La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, recoge en el artículo 1 dentro de sus principios, que “el sistema educativo debe transmitir y poner en práctica valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación”.

Además, recoge en el artículo 2, apartado 1, entre sus fines, que “el sistema educativo se orientará a la consecución del desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos y alumnas; la educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales; la educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica; la educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal de los mismos; la adquisición de valores que propicien el respeto hacia todo lo que le rodea; la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos y el desarrollo de hábitos saludables”.

Dentro de la Educación Secundaria y conforme a lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, en el punto 3 indica que “las Administraciones Educativas fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico”. En definitiva, la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación considera necesario realizar la convocatoria de este programa educativo para la adquisición y mejora de las competencias clave.

2. DESTINATARIOS Y FINALIDAD

Pueden ser destinatarios de este programa educativo todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En concreto, para el programa de “Formación Pasional”, podrán solicitar la participación los centros educativos de la Región de Murcia sostenidos con fondos públicos que impartan 4º de Educación Secundaria Obligatoria.

La finalidad del programa “Formación Pasional” es facilitar al alumnado un acercamiento a posibles itinerarios formativos y profesionales tras la ESO, promoviendo una toma de decisiones informada y libre de estereotipos.

3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO “Formación Pasional. Conecta con tu pasión”

Los objetivos de este programa educativo son los siguientes:

1. Conocer las familias profesionales de FP y su contribución al entorno social y productivo.
2. Favorecer un acercamiento realista a itinerarios formativos tras la ESO.
3. Impulsar la reflexión y la toma de decisiones informada.

4. Acercar al alumnado a profesionales con alta empleabilidad.
5. Promover el trabajo cooperativo y la superación de estereotipos.

4. DESARROLLO DEL PROGRAMA

Tras la publicación del listado de seleccionados, el servicio de programas educativos se pone en contacto con los centros seleccionados para establecer las pautas de desarrollo del programa educativo, formación asociada y otros aspectos de interés.

El programa se desarrollará mediante metodologías activas, participativas y orientadoras.

Se articula en dos fases: “Unboxing de familias profesionales”, como descubrimiento guiado, y “Reto de soluciones” tipo hackathon, centrado en propuestas de solución a retos del entorno apoyadas en una o varias familias profesionales.

El profesorado responsable, junto con el alumnado, investigará y elaborará los materiales y propuestas didácticas necesarios para trabajar el conocimiento de las familias profesionales incluidas en el programa, adaptándolos a las características e intereses del grupo-clase.

Como apoyo para este proceso de búsqueda, análisis y aprendizaje compartido, los centros podrán utilizar la web www.llegarasalto.com, que ofrece información sobre los títulos de Formación Profesional organizados por familias profesionales en la Región de Murcia. El profesorado dedicará al menos dos sesiones lectivas al trabajo en el aula del conocimiento de las familias profesionales incluidas en el programa, mediante actividades de investigación, análisis y reflexión compartida. Las características concretas de la producción final, así como los plazos, formato de entrega, criterios organizativos y demás cuestiones relativas al desarrollo del programa, se detallarán en una reunión informativa dirigida a los centros participantes.

Se seleccionarán grupos-clase, hasta completar un máximo de 25 autobuses, para asistir a la actividad “Profesiones en acción: experiencia Innova RMurciaSkills 2027”, que se celebrará en IFELOR, Lorca, los días 3 y 4 de marzo de 2027. Cada autobús se asignará al grupo clase seleccionado en el procedimiento de valoración. En el supuesto de que dicho grupo clase no complete la capacidad total del autobús asignado, las plazas vacantes podrán ser ocupadas por alumnado del mismo centro educativo, conforme a los criterios organizativos que se establezcan. El desplazamiento en autobús de los grupos seleccionados será financiado por la Consejería de Educación y Formación Profesional, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes. La distribución de autobuses se realizará de forma proporcional por comarcas educativas del CPR. Si en una comarca hay más grupos participantes que autobuses asignados, la selección se realizará mediante valoración de las producciones colectivas, con carácter educativo y no competitivo, hasta un máximo de 10 puntos, conforme a los siguientes criterios:

- Creatividad y calidad expresiva de la producción colectiva: hasta 2 puntos.
- Capacidad para relacionar distintas profesiones dentro de un proyecto común, mostrando su complementariedad y su contribución conjunta a la vida diaria: hasta 2 puntos.
- Adecuación al enfoque y a los objetivos del programa: hasta 3 puntos.
- Adecuación del trabajo colaborativo del grupo-clase y superación de estereotipos profesionales: hasta 2 puntos.
- Coherencia entre el proceso de trabajo desarrollado en el aula y la producción final presentada: hasta 1 punto.

Si no se resuelve el empate aplicando los criterios anteriores, se realizará el desempate de los centros a través de sorteo público, en cuyo caso, se realizará el siguiente día hábil después de la finalización del plazo de valoración de producciones, a las 12 horas, en las dependencias

del Servicio de Programas Educativos, de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación (Gran Vía, 32, escalera 2ª, 5ª planta). Para ello, se extraerá un código de centro de entre los solicitantes, a partir del cual se ordenarán las solicitudes empatadas.

Cada grupo-clase seleccionado asistirá a uno de los dos días del evento (3 o 4 de marzo de 2027), en función de la planificación organizativa establecida.

5. COMPROMISO PARA CON ESTE PROGRAMA.

El centro educativo adquiere los siguientes compromisos para poder desarrollar de manera adecuada el programa previsto, son los que se señalan a continuación:

1. Desarrollar el programa con el alumnado destinatario.
2. Dedicar al menos dos sesiones lectivas al trabajo en el aula al conocimiento de las familias profesionales incluidas en el programa, mediante actividades de investigación, análisis y reflexión compartida.
3. Desarrollar las dos fases del programa.
4. Elaborar y presentar una producción final colectiva, incluyendo el Pasaporte de familias profesionales, cuyas características, formato y procedimiento de entrega serán concretados en la reunión informativa del programa.
5. Favorecer la participación activa e inclusiva del grupo-clase
6. Autorizar la documentación del proceso y de la producción final con fines exclusivamente educativos y de difusión institucional del programa, de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos.

6. COMPROMISOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

La Consejería de Educación adquiere los siguientes compromisos con el centro educativo que participa en el programa, estos son:

1. Apoyar y asesorar técnicamente al profesorado participante.
2. Coordinar el desarrollo del programa.
3. Financiar y organizar, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes, el desplazamiento en autobús de los grupos seleccionados para asistir a “Innova RMurciaSkills 2027”.

7. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

Para el adecuado desarrollo del programa educativo “Formación Pasional. Conecta con tu pasión” se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El programa está dirigido al alumnado de 4º de Educación Secundaria Obligatoria y se desarrollará durante el curso escolar 2026-2027.
2. El desarrollo del programa tendrá un carácter fundamentalmente orientador, participativo y práctico, favoreciendo que el alumnado conozca las diferentes familias profesionales de Formación Profesional y pueda relacionarlas con sus intereses, capacidades y posibles itinerarios formativos.
3. Las actividades se plantearán desde una metodología activa y participativa, fomentando la investigación, el trabajo cooperativo, la reflexión y la toma de decisiones fundamentada.
4. Se prestará especial atención a la superación de estereotipos asociados a determinadas profesiones y familias profesionales, favoreciendo una visión abierta e igualitaria de las diferentes opciones formativas y profesionales.

5. El centro deberá desarrollar las dos fases previstas en el programa: “Unboxing de familias profesionales” y “Reto de soluciones”, así como dedicar al menos dos sesiones lectivas al conocimiento e investigación de las familias profesionales incluidas en el programa.
6. Como apoyo al trabajo de investigación y orientación, podrá utilizarse la plataforma www.llegarasalto.com, que proporciona información sobre los títulos de Formación Profesional organizados por familias profesionales en la Región de Murcia.
7. El alumnado, acompañado por el profesorado responsable, elaborará una producción final colectiva que deberá incluir el correspondiente “Pasaporte de familias profesionales”. Las características, formato y procedimiento de entrega de dicha producción serán los establecidos por la organización del programa.
8. La producción colectiva deberá reflejar el proceso de aprendizaje realizado en el aula y favorecer la relación entre distintas profesiones, mostrando su complementariedad y su contribución a la resolución de situaciones o necesidades del entorno.
9. Se favorecerá en todo momento la participación activa e inclusiva de todo el alumnado, adaptando las actividades a las características, necesidades e intereses del grupo-clase.
10. La participación en la actividad “Profesiones en acción: experiencia Innova RMurciaSkills 2027”, prevista para los días 3 y 4 de marzo de 2027 en IFELOR (Lorca), estará condicionada a la selección del grupo-clase conforme al procedimiento establecido por la Consejería de Educación y Formación Profesional.
11. El desplazamiento de los grupos seleccionados hasta el lugar de celebración de la actividad será financiado por la Consejería de Educación y Formación Profesional, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes.
12. La documentación gráfica y audiovisual del desarrollo del programa y de las producciones realizadas se realizará, en su caso, con fines exclusivamente educativos y de difusión institucional, respetando en todo momento la normativa vigente en materia de protección de datos.
13. El centro deberá permanecer en el programa durante el curso escolar correspondiente y cumplir los compromisos establecidos en la convocatoria.

8. ACCIONES/ACTIVIDADES QUE INCLUYE EL PROYECTO

El programa educativo “Formación Pasional. Conecta con tu pasión” comprende un conjunto de actuaciones dirigidas a facilitar al alumnado de 4º de ESO el conocimiento de las diferentes opciones de Formación Profesional y la reflexión sobre sus posibles itinerarios académicos y profesionales.

Las principales acciones y actividades previstas son las siguientes:

1. **Presentación del programa al alumnado.**
Introducción del programa, explicación de sus objetivos y planteamiento de la importancia de conocer las diferentes alternativas formativas y profesionales antes de tomar decisiones sobre el futuro académico.
2. **Investigación sobre las familias profesionales de Formación Profesional.**
El alumnado realizará actividades de búsqueda, selección y análisis de información sobre las diferentes familias profesionales, sus títulos, perfiles profesionales y posibles salidas formativas y laborales.
3. **“Unboxing de familias profesionales”.**
Desarrollo de la primera fase del programa mediante un descubrimiento guiado de las familias profesionales, utilizando actividades participativas que permitan al alumnado aproximarse a sus características y relacionarlas con diferentes profesiones y ámbitos de actividad.

4. **Elaboración del “Pasaporte de familias profesionales”.**
Recopilación y organización de la información obtenida durante el proceso de investigación, de manera que el alumnado pueda conocer y comparar las distintas posibilidades formativas de Formación Profesional.
5. **Reflexión sobre intereses y opciones de futuro.**
Actividades destinadas a favorecer el autoconocimiento, la identificación de intereses y capacidades y la reflexión sobre las diferentes posibilidades académicas y profesionales después de la ESO.
6. **Trabajo cooperativo y superación de estereotipos profesionales.**
Realización de dinámicas grupales encaminadas a favorecer la participación de todo el alumnado y a cuestionar posibles estereotipos relacionados con determinadas profesiones, promoviendo una elección libre e informada.
7. **“Reto de soluciones”.**
Desarrollo de la segunda fase del programa mediante una metodología tipo *hackathon*. El alumnado, organizado en equipos, planteará propuestas para dar respuesta a retos o necesidades del entorno, utilizando los conocimientos adquiridos sobre una o varias familias profesionales.
8. **Elaboración de una producción final colectiva.**
Los grupos desarrollarán una propuesta común que integre el trabajo realizado durante el programa. La producción deberá mostrar la relación y complementariedad entre distintas profesiones y su contribución a la resolución del reto planteado.
9. **Presentación y valoración de la producción colectiva.**
Preparación y presentación del producto final conforme a las indicaciones y plazos establecidos por la organización del programa. En el proceso de selección se tendrá en cuenta, entre otros aspectos, la creatividad, la relación entre profesiones, la adecuación a los objetivos del programa, el trabajo colaborativo, la superación de estereotipos y la coherencia entre el proceso desarrollado y la producción final.
10. **Participación en “Profesiones en acción: experiencia Innova RMurciaSkills 2027”.**
Los grupos-clase que resulten seleccionados podrán participar en esta actividad, que se celebrará en IFELOR, Lorca, los días **3 y 4 de marzo de 2027**. Cada grupo seleccionado asistirá a uno de los dos días establecidos en función de la planificación organizativa.
11. **Evaluación y reflexión final.**
Se realizará una valoración del desarrollo del programa, de las actividades realizadas y de los aprendizajes adquiridos, prestando especial atención al conocimiento de las familias profesionales, la participación del alumnado, el trabajo cooperativo y la reflexión sobre los posibles itinerarios formativos después de la ESO.